FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 1610 DE 2018

INFORME FINAL

1. Datos generales

Periodo del informe	19-12-2018 al 20-03-2019	Número de contrato/convenio:	1610 - 2018 Orden de Compra 34508
Tipo de contrato/convenio	Orden de Compra derivada de Acuerdo Marco de Precios	Fecha suscripción contrato/convenio:	19/12/2018
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 140.799.894	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	20 de marzo de 2019

Objeto

Contratar a nivel nacional para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por medio del Acuerdo Marco de Precios CCE-455-1-AMP-2016

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Director Administrativo	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	EDUARDO GONZALEZ MORA (E) GEORLETT SOFIA GORDON RAMOS (E) ALVARO GÓMEZ TRUJILLO
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Director Administrativo	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	19 de diciembre de 2018
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	LINA MARIA MARGARITA HUARÍ MATEUS	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	Subdirector de negocios CCE
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	SERVI LIMPIEZA S.A	Cédula o NIT:	800.148.041-0
Dirección:	calle 86d N 30 - 29	Correo electrónico:	aantoniomelendez@servilimpieza.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ALVARO ANTONIO MELENDEZ MEDINA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	ALVARO ANTONIO MELENDEZ MEDINA
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	30/06/2020		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	21/12/2018	Hasta cuándo:	20/03/2019
Fecha aprobación pólizas:	N/A	Fecha expedición R.P.:	18/12/2018
Fecha acta de inicio:	N/A	Fecha inicio del contrato/convenio:	21/12/2018

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**140.799.893,80**
Aporte ICBF	140.799.893,80
Aporte Contratista (si aplica)	N/A

No. de CDP:	204718	Fecha CDP:	05/12/2018	Valor de CDP:	286.999.586
No. de RP:	999518	Fecha RP:	18/12/2018	Valor de RP:	12.813.462
No. de CDP:	78319	Fecha CDP:	08/01/2019	Valor de CDP:	127.986.432
No. de RP:	47019	Fecha RP:	08/01/2019	Valor de RP:	127.986.432

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición 1: 20/03/2019 Valor Adición: 6.953.690

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	78319	Fecha CDP Adición:	06/03/2019	Valor CDP Adición:	6.953.690,00
No. de RP Adición:	47019	Fecha RP Adición:	20/03/2019	Valor RP Adición:	6.953.690,00

Valor adición aporte contratista: 0

Fecha aprobación póliza de la adición N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : $ -

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP		Valor CDP disminución :	$ -
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP		Valor RP disminución :	$ -

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) 147.753.584

Valor anticipo (si aplica): 0 Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): 0 Periodo facturado: N/A

Forma de Pago:

Acuerdo Marco de Precios - Clausula 10: Facturación y pago:

El proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor de los servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) los precios de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU, (V) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar el valor del servicio de personal, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo a la normatividad aplicable.

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas de la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. en caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén en mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
21-12-2018 al 31-12-2018	13/03/2019	$ 12.813.462	Factura BG 011471 - folio 93
01-01-2019 al 31-01-2019	14/03/2019	$ 9.543.464	Factura BG 011531 - folio 120
01-01-2019 al 31-01-2019	18/02/2019	$ 38.120.439	Factura BG 011501 - folio 149
01-02-2019 al 28-02-2019	28/03/2019	$ 52.140.709	Factura BG 011582 - folio 159
01-03-2019 al 20-03-2019	24/04/2019	$ 34.674.497	Factura BG 011582 - folio 266
	TOTAL	$ 147.292.571	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
27242819		38.120.439		22/02/2019 27242819	
59814519		9.543.464		26/03/2019 59814519	
73375519		52.140.709		05/04/2019 73375519	
58596719		12.813.462		22/03/2019 58596719	
97123919		34.674.497		30/04/2019 97123919	
TOTALES	-	**147.292.571**			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	
TOTAL	#¡VALOR!	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	0	N/A	

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	140.799.893,80
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	-
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	-
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	-
	Total	**140.799.894**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	6.953.690
	Adición aporte CONTRATISTA	-
	Total	**6.953.690**
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	-
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	-
	Total	-
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	147.753.584
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	-
	Aporte en especie por CONTRATISTA	-
	Total	**147.753.584**
Valor total pagado por el ICBF		147.292.571
Valor total ejecutado recursos del ICBF		147.292.571
Recursos reintegrados al ICBF		-
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		-
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		-
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		-
Saldo Pendiente por Pagar		-
Saldo pendiente por liberar **		461.013

* Nota: El saldo pendiente por liberar corresponde a recursos no ejecutados, dadas las conciliaciones mensuales tanto de los insumos entregados como del servicio prestado por los operarios de aseo y cafetería.

Fecha estado de cuenta 30/08/2019

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
N/A	AMP	N/A	N/A	N/A
N/A			N/A	N/A
N/A			N/A	N/A

N/A			N/A	N/A

***Nota:** Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
11.1 Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso	SI	Certificaciones de prestacion integral del servicio de aseo y cafeteria expedidas por las Regionales del periodo 21 de diciembre de 2018 a 20 de marzo de 2019 - Folios: 97, 98, 153, 154, 161, 163, 269 y 271 Certificaciones de recibo de insumos y bienes en alquiler expedidas por las Regionales del periodo 21 de diciembre de 2018 a 20 de marzo - Folios: 123 a 126, 162, 166 a 167, 270 y 272	
11.2 Entregar a Colombia Compra Eficiente, en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.3 Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.4 Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.5 Responder dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al envía de la Solicitud de Información	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.6 Responder dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de una Solicitud de Cotización, con una Cotización para la Entidad Compradora.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.7 Cumplir con todos los plazos establecidos en el presente Acuerdo Marco	SI	Acta de inicio Folios 247 a 248 Certificaciones de prestacion integral del servicio de aseo y cafeteria expedidas por las Regionales del periodo 21 de diciembre de 2018 a 20 de marzo de 2019 - Folios: 97, 98, 153, 154, 161, 163, 269 y 271 Certificaciones de recibo de insumos y bienes en alquiler expedidas por las Regionales del periodo 21 de diciembre de 2018 a 20 de marzo - Folios: 123 a 126, 162, 166 a 167, 270 y 272	
11.8 Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos establecido mediante la fórmula de la Cláusula 8. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo a la Cláusula 8, se entienden como cotizados a esos precios máximos	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.9 Implementar en las Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental que debe contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del Servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluya lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento	SI	Plan Ambiental - folio - 188 al 208 https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/plan_de_ambiental.pdf	

11.10 Implementar un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuento y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuento o becas con el SENA y otras entidades educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES – del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.	SI	Plan de beneficios- folio - 209 https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/plan_de_beneficios_servilimpieza.pdf	
11.11 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente	SI	Facturas expedidas por el proveedor Servilimpieza S.A. - Folios 93, 120, 149, 159 y 266	los costos del servicio se han dado de acuerdo con los costos establecidos en la Orden de Compra
11.12 Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra	SI	Certificación de encontrarse al dia con el pago de prestaciones sociales y salarios a 12 de abril de 2019. Soportes folio - 273 a 287	
11.13 Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normatividad vigente.	SI	Certificación de encontrarse al dia con el pago de prestaciones sociales y salarios a 12 de abril de 2019. Soportes folio - 273 a 287	
11.14 Cumplir con todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normatividad laboral colombiana.	SI	Certificación de encontrarse al dia con el pago de prestaciones sociales y salarios a 12 de abril de 2019. Soportes folio - 273 a 287. Certificados medicos y de salud ocupacional. Soportes folios 228 a 246	
11.15 Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	SI	Certificaciones de prestacion integral del servicio de aseo y cafeteria expedidas por las Regionales del periodo 21 de diciembre de 2018 a 28 de febrero de 2019 - Folios: 97, 98, 153, 154, 161, 163, 269 y 271	
11.16 Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	SI	Certificación de encontrarse al dia con el pago de prestaciones sociales y salarios a 12 de abril de 2019. Soportes folio - 273 a 287 Certificados medicos y de salud ocupacional. Soportes folios 228 a 246 Registros de asistencia a eventos de capacitacion y entrenamiento. Soportes folios 210 a 227	
11.17 Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.18 Capacitar permanentemente a todo su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y servicios especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas practicas del mercado.	SI	Registros de asistencia a eventos de capacitacion y entrenamiento. Soportes folios 210 a 227	
11.19 Garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial	SI	Registros de asistencia a eventos de capacitacion y entrenamiento. Soportes folios 210 a 227	
11.20 Garantizar que su personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	SI	Certificados medicos y de salud ocupacional. Soportes folios 228 a 246	
11.21 Asignar a cada orden de compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la entidad compradora. Si la entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	Acta de Reunion del 17-12-2019. Soportes folios 247 a 248	
11.22 Entregar los bienes de aseo y cafeteria requeridos en la orden de compra en las instalaciones de la Entidad compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad compradora y el proveedor en el Documento de Inicio.	SI	Certificaciones de recibo de insumos y bienes en alquiler expedidas por las Regionales del periodo 21 de diciembre de 2018 a 20 de marzo - Folios: 123 a 126, 162, 166 a 167, 270 y 272	ninguna
11.23 Prestar el servicio Integral de Aseo y cafeteria con las marcas incluidas en el catálogo.	SI	Certificaciones de recibo de insumos y bienes en alquiler expedidas por las Regionales del periodo 21 de diciembre de 2018 a 20 de marzo - Folios: 123 a 126, 162, 166 a 167, 270 y 272	ninguna
11.24 Prestar el Servicio integral de aseo y cafeteria con los bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipo y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	Certificaciones de recibo de insumos y bienes en alquiler expedidas por las Regionales del periodo 21 de diciembre de 2018 a 20 de marzo - Folios: 123 a 126, 162, 166 a 167, 270 y 272	ninguna
11.25 Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafeteria hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora	SI	Certificaciones de recibo de insumos y bienes en alquiler expedidas por las Regionales del periodo 21 de diciembre de 2018 a 20 de marzo - Folios: 123 a 126, 162, 166 a 167, 270 y 272	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11.26 Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 1% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto	N/A	N/A	En el proceso de selección no se solicito este requisito
11.27 Entregar café y panela producidos en Zonas de Consolidación bajo las siguientes condiciones: (i) mínimo 20% del café entregado (hasta un total de 10 toneladas)l y (ii) el 100% de la panda entregada, en caso de haber recibido puntos en el Proceso de Contratación por este concepto	N/A	N/A	En el proceso de selección no se solicito este requisito
11.28 Entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año. un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.29 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	N/A	N/A	Durante el periodo a reportar el ICBF no ha entregado información para custodia del contratista
11.30 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	N/A	Durante el periodo a reportar el ICBF no ha entregado información para custodia del contratista
11.31 Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo I del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco	SI	Certificaciones de prestacion integral del servicio de aseo y cafeteria expedidas por las Regionales del periodo 21 de diciembre de 2018 a 20 de marzo de 2019 - Folios: 97, 98, 153, 154, 161, 163, 269 y 271	
11.32 Reemplazar el personal que presta el servicio integral de aseo y cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	SI	N/A	No se presentaron novedades en el periodo correspondiente a este informe.
11.33 Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en el Registro Sanitario o en la Notificación Sanitaria Obligatoria --NSO-- cuando sea aplicable El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo	SI	Certificaciones de prestacion integral del servicio de aseo y cafeteria expedidas por las Regionales del periodo 21 de diciembre de 2018 a 20 de marzo de 2019 - Folios: 97, 98, 153, 154, 161, 163, 269 y 271	
11.34 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	SI	N/A	Durante el periodo a reportar no se evidenciaron situaciones de incumplimiento de dicha obligación
11.35 Garantizar el funcionamiento y disponibilidad de la herramienta web de solicitud de pedido y de los canales de comunicación, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma del Acuerdo Marco y durante toda su ejecución.	SI	N/A	Los pedidos se realizan por medio de correo electronico en formato Hoja de Calculo
11.36 Capacitar y brindar soporte técnico al supervisor sobre la implementación y uso de la herramienta web de solicitud de pedido cuando así lo solicite la Entidad Compradora.	SI	N/A	Los pedidos se realizan por medio de correo electronico en formato Hoja de Calculo
11.37 Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la sección IV.B. del pliego de condiciones	SI	Acta de Reunion del 17-12-2019. Soportes folios 247 a 248	
11.38 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como cliente prioritarios	SI	N/A	No se presentaron novedades en el periodo correspondiente a este informe.
11.39 En caso de haber obtenida puntaje par comprometerse a:(i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizadosl y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café y panda producidos en Zonas de Consolidación, está obligado respectivamente a Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 1 % del total del personal que destine al Acuerdo Marco Garantizar el suministro de café y panda producidos en Zonas de Consolidación bajo las siguientes condiciones: (i) mínimo 20% del café entregado (hasta un total de IO toneladas)l y (ii) el 100% de la panda entregada en todas las Órdenes de Compra en las que haya sido adjudicado	N/A	N/A	En el proceso de selección no se solicito este requisito
11.40 Garantizar la entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería biodegradables o que tengan un porcentaje de biodegradabilidad superior al indicado en las fichas técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y en el certificado del fabricante. o del importador para cada Bien de Aseo y Cafetería, de acuerdo con el Anexo 3, en caso de haber obtenido puntaje por este factor	N/A	N/A	En el proceso de selección no se solicito este requisito

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11.41 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.42 Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por mora de la Entidad Compradora en el pago del servicio recibido. O cuando decida no cotizar en los municipios incluidos en la Región de Cobertura.	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.43 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	N/A	N/A	Se solicitud al contratista soportes de verificacion
11.44 Entregar la información requerida por la Entidades Compradoras para registrar al proveedor en sus sistemas de pago	SI	Reposa en el expediente del contrato - FOLIO 49	
11.45. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marcal y (ii) diez (1 0) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.46 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.47 Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.48 Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.49 Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.50 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 26	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.51 Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.52 Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.53 Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.54 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco	SI	Certificaciones de prestacion integral del servicio de aseo y cafeteria expedidas por las Regionales del periodo 21 de diciembre de 2018 a 20 de marzo de 2019 - Folios: 97, 98, 153, 154, 161, 163, 269 y 271	
11.55 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	N/A	Pantallazo de la factura publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Folio 296	Para el periodo de reporte el contratista no suministro informacion
11.56 Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones Especificas del Contrato y/o Convenio	N/A	N/A	N/A

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Planeación, Subdirección de mejoramiento

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 30/06/2020

LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS
Directora Administrativa

Proyecto: ANDRES FELIPE PEDRAZA RODRIGUEZ
Profesional Contratista Grupo de Apoyo Logistico

Revisó: Geoliett Sofia Gordon Ramos Profesional Grupo de Apoyo Logistico
Alfredo Gomez Arboleda Profesional Contratista Direccion Administrativa
Aprobó: Gladys Elena Pineros Acevedo Coordinadora Grupo de Apoyo Logistico

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante	MHmiareval	MARTHA ISABEL AREVALO ACOSTA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	41-06-00-001	ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
Fecha y Hora Sistema	2019-08-30-10:44 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	**Número de Compromiso:**	47019	**Valor Total:**	134.940.122,00	**Saldo por pagar:**	461.013,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	800148041	**Tercero:**		SERVI LIMPIEZA S.A.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	**Número:**	1610-2018 V.F 05	**Fecha:**	17/12/2018 0:00:00

OBJETO

Objeto:	VIGENCIA FUTURA 5 CONTRATAR A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA POR MEDIO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-455-1-AMP-2016 COMPROMISO VF 1518 COMPROMISO TRASLADO 1419

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2019-02-18	99119	38.120.439,00	0,00	143719		27242819	2019-02-22	38.120.439,00	201.493,00	37.918.946,00	24195458340	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	1610	13-01-01-DT	
2019-03-14	127219	9.543.464,00	0,00	321319		59814519	2019-03-26	9.543.464,00	49.618,00	9.493.846,00	24195458340	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	1610	13-01-01-DT	
2019-04-01	143919	52.140.709,00	0,00	440919		73375519	2019-04-05	52.140.709,00	279.036,00	51.861.673,00	24195458340	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	1610	13-01-01-DT	
2019-04-24	169619	34.674.497,00	0,00	504519		97123919	2019-04-30	34.674.497,00	186.022,00	34.488.475,00	24195458340	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	1610	13-01-01-DT	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

227

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante	MHmiareval	MARTHA ISABEL AREVALO ACOSTA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	41-06-00-001	ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
Fecha y Hora Sistema	2019-08-30-10:44 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	**Número de Compromiso:**	999518	**Valor Total:**	12.813.462,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	800148041	**Tercero:**		SERVI LIMPIEZA S.A.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	**Número:**	1610	**Fecha:**	17/12/2018 0:00:00

OBJETO

Objeto:	CONTRATAR A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA POR MEDIO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-455-1-AMP-2016

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2019-03-14	125919	12.813.462,00	0,00	317719		58596719	2019-03-22	12.813.462,00	67.730,00	12.745.732,00	2419545834 0	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	1610	13-01-01-DT	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	153188
Número de orden de compra a modificar:	34508
Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Nombre del solicitante:	Carlos Esteban TELLO TORRES
Proveedor:	Servi limpieza S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-07-09 13:44:17

Detalle o justificación

Se procede a dar trámite de liquidación de la orden de compra No. 34508/cto. 1610 de 2018, cuyo objeto es: "Contratar a nivel nacional para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por medio del Acuerdo Marco de Precios CCE-455-1-AMP-2016" Cuyo valor inicial fue: $140.799.894, valor total adiciones: $6.953.690, valor final: $147.753.584, con fundamento en el informe final de supervisión de fecha 30 de junio de 2020, suscrito por la supervisora, en el que da cuenta del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, un valor total pagado de $147.292.571 y un valor pendiente por liberar de $ 461.013 corresponden al registro presupuestal No. 47019 del 08 de enero de 2019. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Firma ordenador del gasto
Nombre: Gustavo Martínez Perdomo.
Documento: 79.685.327.

Firma de proveedor
Nombre: ALVARO ANTONIO MELENDEZ MEDINA
Documento: 17.133.901

Revisó: [signature] - Secretaría General
Aprobó: Helen Ortiz Carvajal [signature] - Directora de Contratación
Revisó: Dayana Vargas, Dayana V. - Contratista -Contratista Dirección de
Proyectó: Julieth Redondo [signature] - Contratista Dirección de Contratación

07/09/2020